



**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL
DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARBELLA, CELEBRADA POR LA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2018 EN PRIMERA
CONVOCATORIA**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Rafael Piña Troyano
Concejal-Presidente del Distrito

VOCALES

D. Manuel Osorio Lozano	OSP (Vicepresidente)
D. Javier Mérida Prieto	PP
D. Manuel Miguel Cardeña Gómez	PP
Dña. Begoña Rueda Hijano	PP
Dña. Silvia Espada Rojas	PP
D. Enrique Ruíz López	PSOE
D ^a . Nekane González Pérez	PSOE
D. Juan Palomino Adalid	CSSP
D. Francisco Moral Cañete	MTT de Participación Ciudadana
Dña. Antonia María Martín García	MTT de Cultura y Juventud
D. Oscar Escobar Arenas	MTT de Deporte
D. Francisco José Carretero Domínguez	MTT de Desarrollo Social
Dña. Ana García García	MTT de Desarrollo Económico

No asiste el representante del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, D. Francisco Pérez Moreno.

SECRETARIO

D. Jesús Escamilla Ferro (P.D. de la Jefa de Grupo en funciones de Titular del Órgano de Apoyo JGL)

PERSONAL DE SECRETARÍA

D. Pedro Guerra Portillo



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA

ÁREA JURÍDICO ADMINISTRATIVA

En el Distrito San Pedro Alcántara (Marbella), siendo las dieciocho horas del día 26 de abril de 2018, y previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en la Sede sita en la Plaza de la Iglesia s/n, de San Pedro Alcántara, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión de la Constitución de la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara convocada para este día, celebrándose bajo la Presidencia de D. Rafael Piña Troyano, nombrado Concejal-Presidente del Distrito San Pedro Alcántara por Decreto 444/2018 y con mi asistencia como Secretario, D. Jesús Escamilla Ferro, por Delegación de la titular en funciones del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, de fecha 23 de abril de 2018.

A continuación, se da lectura al único punto del Orden del Día.

PRIMERO: CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA.

Una vez comprobada la identidad de los vocales, seguidamente por el Secretario de la Junta Municipal de Distrito se procede a la lectura de este punto del orden del día, quedando constituida la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara con las personas asistentes.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como secretario, doy fe.